

Memorando Nro. 3179-EPMMOP-GOP-2021-M

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2021

PARA: Sr. Ing. Jorge Anibal Merlo Paredes
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y
OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: RESPUESTA A PRONUNCIAMIENTO TÉCNICO, KILÓMETROS Y
POLÍGONOS A INTERVENIRSE SOTERRAMIENTO

En referencia al memorando EPMMOP-GG-2021-0925, de 07 de diciembre de 2021, en el cual se remite para conocimiento y a fin de que se emita el informe respectivo, se adjunta el oficio 1400-EPMMOP- 2021-M, mediante el cual el ingeniero Jaime Arias, Gerente de Estudios y Fiscalización remite el informe 059-GOP-DI-2021, relacionado con el pronunciamiento técnico de los kilómetros y polígonos a intervenirse en los proyectos soterramiento, al respecto se informó lo siguiente:

Con memorando Nro. 1980-EPMMOP-GOP-2021-M, de 18 de agosto de 2021, se remite al Gerente General Ing. Nasser Paredes, el Informe de las mesas de Trabajo del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria del Libro III, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (Soterramiento de cables).

Debo indicar que en las mesas de trabajo se trató sobre los artículos que conforman la ordenanza reformatoria, pero no se pronunció sobre los polígonos a intervenirse en el Distrito Metropolitano de Quito, ya que como es de su conocimiento, en el Registro Oficial de fecha 20 de julio de 2021, se publicó la Ordenanza Metropolitana No. 001, Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito en la que establece:

Artículo 2033.- Planes de Intervención. -

1. La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda es la responsable de la planificación y coordinación de la ejecución de las obras, proyectos o intervenciones requeridas para la desocupación y/o reordenamiento de Redes de Servicio, en orden a minimizar su impacto en el espacio público, pudiendo establecer criterios de limitación en el número de obras que ejecute simultáneamente cada administrado en el Distrito Metropolitano de Quito. ...

3. Los Planes de Intervención preparados por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda se expedirán cada tres años y serán establecidos de conformidad con la zonificación prevista en el artículo siguiente y con fundamento en los criterios de seguridad ciudadana, protección del ambiente, ornato del espacio público, iniciativa de una comunidad organizada, entre otros."

Memorando Nro. 3179-EPMMOP-GOP-2021-M

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2021

En su parte pertinente se indica, mediante memorando 1375-EPMMOP-GOP-2021-M, de 22 de junio de 2021, se puso en conocimiento el Informe Nro. 059-GOP-DI-2021, de 16 de junio de 2021, a cada una de las Gerencias de la EPMMOP, a fin de que sea revisado y aprobado, validando el informe mediante los siguientes memorandos:

- Memorando Nro. 0255-EPMMOP-GC-2021-M, de 12 de julio de 2021, Gerencia Comercial.
- Memorando Nro. 0644-EPMMOP-GJ-2021-M, de 09 de julio de 2021, Gerencia Jurídica.
- Memorando Nro. 0768-EPMMOP-GEF-2021-M, de 07 de julio de 2021, Gerencia de Estudios y Fiscalización.
- Memorando Nro. 0833-EPMMOP-GP-2021-M, de 22 de junio de 2021, Gerencia de Planificación.
- Memorando Nro. 0935-EPMMOP-GOM-2021-M, de 26 de julio de 2021, Gerencia de Operaciones de la Movilidad.
- Memorando Nro. 1105-EPMMOP-GAF-2021-M, de 14 de julio de 2021, Gerencia Administrativa Financiera.

El mismo que se adjuntó para conocimiento y aprobación, solicitando de así considerarlo, se remitan las observaciones y recomendaciones a la Secretaria de Territorio de Hábitat y Vivienda para que sean consideradas previa aprobación del Proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformatoria.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Vinicio Giovanni Chiluiza Zapata
GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS
PÚBLICAS - GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. 3179-EPMMOP-GOP-2021-M

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2021

Referencias:

- EPMMOP-GG-2021-0925

Anexos:

- Soterramiento.pdf
- STHV-2021-0362-O
- 1165-EPMMOP-GOP-2021-M
- 1224-EPMMOP-GOP-2021-M
- 059-GOP-DI-2021
- 1375-EPMMOP-GOP-2021-M
- 0768-EPMMOP-GEF-2021-M
- Correo de revisión de informe por delegados
- EPMMOP-GG-2021-0822.pdf
- 1400-EPMMOP-GEF-2021-M.pdf
- 0255-EPMMOP-GC-2021-M COMERCIAL.pdf
- 0644-EPMMOP-GJ-2021-M JURIDICO.pdf
- 0768-EPMMOP-GEF-2021-M ESTUDIOS.pdf
- 0833-EPMMOP-GP-2021-M PLANIFICACION.pdf
- 0935-EPMMOP-GOM-2021-M MOVILIDAD.pdf
- 1105-EPMMOP-GAF-2021-M FINANCIERO.pdf
- 1980-EPMMOP-GOP-2021-M.pdf

Copia:

Sr. Ing. Ricardo Patricio Valencia Duque.

Director de Infraestructura (E)

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
 DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Sr. Arq. Pablo Hernan Alarcon Garcia

Supervisor Ejecutor de Procesos 1 - Responsable de la Unidad de Soterramiento

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
 UNIDAD DE SOTERRAMIENTO**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Pablo Hernan Alarcon Garcia	pa	EPMMOP-GOP-DI-USOT	2021-12-09	
Revisado por: Ricardo Patricio Valencia Duque.	RV	EPMMOP-GOP-DI	2021-12-09	
Aprobado por: Vinicio Giovanni Chiluzza Zapata	VC	EPMMOP-GOP	2021-12-13	

